



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

337-23

16 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.126/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura "**Procesos Biológicos I**" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que fojas 1 el Docente Responsable de la asignatura , solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que a fojas 13, la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que a fojas 13 vuelta, el Departamento de Ciencias Básicas remite la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que el Consejo Directivo Contituido en Comisión aconseja: Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple, para la asignatura "Procesos Biológicos I" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería. Dejar establecido que el Docente designado realizará extensión de funciones en las asignaturas "Procesos Biológicos II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, y Anatomía y Fisiología de la Carrera de Licenciatura en Nutrición. Imputar la cobertura del mismo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos , dedicación Simple, vacante por renuncia de la Méd. Carolina Atea y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22 y designar a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo.

Que de acuerdo con el articulo 3° del Reglameto de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/81 y modificatorias - el Decano debe formalizar el llamado a Concurso mediante Resolución.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

337-23

16 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.126/23

Que por Resolución CS N° 152/21 aprueba el Protocolo DISPO para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría en el marco de COVID 19, debiéndose adecuar a la normativa vigente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02-23 del 07-03-23)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir1 (uno) cargo que se detalla a continuación:

- 1 (uno) CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACIÓN: SIMPLE
- ASIGNATURA: "PROCESOS BIOLOGICOS I"
- CARRERAS: ENFERMERIA Y LICENCIATURA EN ENFERMERIA
- DEPENDENCIA: CENTRAL

ARTICULO 2°: El cronograma que se ajustará a la presente convocatoria se detalla a continuación:

- **Período de Publicidad:** Hasta el 17 de Mayo de 2.023
- **Fecha de Apertura de Inscripción:** 07 de Junio de 2.023
- **Fecha de Cierre de Inscripción:** 22 de Junio de 2.023

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 07 al 22 de Junio de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud. Avda Bolivia 5.150 Salta- Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar Curriculum Vitae Nominal y Documentación Probatoria , en formato papel y dispositivo electrónico (pendrive)

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por: Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

337-23

J. 6 MAY 2023

Salta,
Expediente N° 12.126/23

presentar originales.

ARTICULO 5°: Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia.

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Sergio TAMAYO
- Prof. María Silvia FORSYTH
- J.T.P Carlos ENGEL

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Mirtha Susana SALINAS
- J.T.P Fernanda GARCIA BUSTOS
- J.T.P Hugo MAITA
- Prof. Verónica SINGH
- J.T.P Ana CARO

ARTICULO 6°: Dejar establecido que el docente designado realizará extensión de funciones en las asignaturas: "Procesos Biológicos II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y "Anatomía y Fisiología" de la Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 7°: Imputar el gasto que demande la cobertura de la presente convocatoria, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, vacante por renuncia de la Méd. Carolina Atea y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 8°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y hágase saber a: Miembros del Jurado, Facultades en Transición de Orán y Tartagal, dese amplia difusión y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
HMC/
MA

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa